

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

Quito, 23 de marzo del 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 10h30, en la oficina matriz ubicada en la Avenida Naciones Unidas No. 1084 y Amazonas, Edificio La Previsora, Torre B, piso 4, oficina 407, los accionistas de la compañía **VIAVENETTO S.A.**, señorita Mayra Dávalos propietaria de 2 acciones; y, señor Xavier Fernando Dávalos Carrasco propietario de 19998 acciones, quienes representan el 100% del capital social pagado de la compañía. El señor Xavier Dávalos Carrasco, comparece vía telemática, enviando para el efecto un correo electrónico mediante el cual ratifica su presencia en la presente Junta, el cual se adjunta como justificante.

A continuación el Presidente, señor Xavier Dávalos, solicita a la Secretaria de la presente Junta en su calidad de Gerente General, señorita Mayra Dávalos Carrasco, ratifique el capital social presente. La Secretaria, ratifica que el capital social es del 100% y que el número de votos es el siguiente: Xavier Dávalos 19998 votos y Mayra Dávalos 2 votos.

Los accionistas presentes expresan su aceptación de constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario
2. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General
3. Conocimiento y aprobación de los estados financieros de la compañía por el periodo económico 2019
4. Destino de utilidades
5. Nombramiento de Comisario

Enseguida el Presidente, en atención al primer punto del orden del día, pone en conocimiento el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que se da lectura a través de la Secretaria, siendo el mismo aprobado en forma unánime.

A continuación, el Presidente, atento al segundo punto del orden del día, pone en conocimiento el informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que se da lectura a través de la Secretaria, siendo el mismo aprobado, dejando en claro que para este punto no votó la Sra. Mayra Dávalos en su calidad de Gerente General.

El Presidente, en atención al tercer punto del orden del día, pone en conocimiento de los accionistas los estados financieros del periodo 2019, de los cuales se pueden desprender los siguientes datos:

DETALLE	VALOR
15% participación a los trabajadores	12.712,08
Valor del impuesto a la renta causado	18.008,77
Valor de la reserva legal al 31 de diciembre del 2019	10.000,00
Utilidad del ejercicio después de impuestos	72.035,09

Luego de varias intervenciones se aprueban los valores expuestos, aclarando que para la aprobación no intervino la Gerente General y se dispone su presentación ante los organismos de control de las declaraciones y documentos pertinentes.

En relación al cuarto punto del orden del día, el Presidente solicita a los accionistas se tome una decisión sobre las utilidades. Luego de varias intervenciones los accionistas deciden se repartan las mismas en dividendos de acuerdo a los flujos de la compañía.

En cuanto al quinto punto del orden del día el señor Xavier Dávalos toma la palabra y mociona al Dr. Erick Carrera para que ejerza la función de Comisario para el periodo económico 2020. Luego de varias intervenciones los accionistas aprueban el nombramiento y se le comunicará al profesional.

Se suspende la Junta a las 11h30 horas, para elaborar el acta respectiva. Reinstalada la sesión luego de treinta minutos los accionistas presentes la aprueban, con lo cual dan plena aceptación a las resoluciones tomadas.

XAVIER DAVALOS CARRASCO
PRESIDENTE

MAYRA DAVALOS CARRASCO
SECRETARIA
GERENTE GENERAL

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE VIAVENETTO S.A.,
CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2020

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE VOTOS (ACCIONES)
Mayra Dávalos Carrasco	2,00	2
Xavier Dávalos Carrasco	19998.00	19998
TOTAL	20.000.00	20000

XAVIER DAVALOS CARRASCO
PRESIDENTE


MAYRA DAVALOS CARRASCO
SECRETARIA
GERENTE GENERAL

Nota: Se adjunta copia del correo electrónico enviado por el señor Xavier Dávalos Carrasco, como justificante de su presencia en la presente Junta.

Quito, 20 de marzo del 2020

A los señores accionistas de la compañía VIAVENETTO S.A.

Dando cumplimiento a los reglamentos y estatutos de la compañía, en concordancia con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías para la presentación de informes anuales de los Administradores, pongo a su consideración el presente informe del período comprendido entre el 1ero de enero al 31 de diciembre del año 2019, contenido en los siguientes aspectos:

1. Los reportes e informes de Contabilidad, entre los que sobresalen los Estados Financieros que se han observado y analizado para el presente informe, han sido elaborados en base a los principios de general aceptación (PGA) y conforme lo establecido en las normas ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Sin embargo para cumplir con lo que dispone la Superintendencia de Compañías se procederá a preparar los balances respectivos bajo las normas NIFF y de esa manera se presentarán dichos documentos al organismo de control.
2. En el período de actividades materia de este informe, las metas y objetivos en cuanto a los resultados trazados a inicio del mismo se han cumplido. No ha existido movimiento representativo en cuanto a las cuentas, ha sido un período de constantes cambios en cuanto a la actividad comercial principal, y la compañía seguirá realizando ajustes a sus negocios de acuerdo al desenvolvimiento del Estado y sus políticas.
3. En el presente período se ha dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas de la empresa, por lo que no existe novedad alguna sobre este aspecto. Las actividades de la empresa se han desarrollado en forma normal.
4. En el aspecto administrativo, legal y laboral no existe novedad que se deba informar. Cabe indicar que se han formalizado y registrado todos los contratos del personal de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Ley de la materia y el Ministerio de Relaciones Laborales.
5. La empresa ha cumplido con todas las obligaciones de los organismos de control y otros como son: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, IESS, Municipio de Quito, Municipio de Guayaquil, Municipio de Rumiñahui, Municipio de Ambato y demás Municipios donde hay locales de la compañía.
6. En cuanto a hardware y software de propiedad de la compañía, debo indicar que todos los equipos han sido adquiridos con las respectivas licencias, y de esta manera se ha cumplido con las normas de propiedad intelectual, más que nada por derechos de autor en el caso de programas de computadora.
7. En relación a nombres y marcas de propiedad de la compañía, existen en los archivos, los respaldos de los títulos de registrabilidad, que en su momento serán considerados como un activo importante en el desarrollo de nuestras actividades comerciales.
8. Los estados financieros demuestran la real situación de la compañía, y por ende están a disposición de los accionistas para su revisión. Los libros sociales se encuentran debidamente organizados y archivados. Se está dando cumplimiento a las resoluciones del ente de control en relación a este tema.
9. Se recomienda a la Junta General de Accionistas seguir impulsando nuevos negocios en los que la compañía pueda invertir, siempre de acuerdo a las políticas del Estado Ecuatoriano. Se deberá analizar profundamente, la necesidad de

invertir en nuevos locales, siempre que la inversión sea segura para los intereses de los accionistas. La nueva línea de negocio denominada MÄCHLER, relacionada a bienes e insumos de hogar, se la seguirá impulsando el nuevo año, con la apertura de nuevos locales en Guayaquil y otras provincias. Debido a la aceptación del consumidor, nos ánima a seguir creciendo en esta línea de negocio.

10. Con lo que respecta a utilidades, las mismas han sido el reflejo del crecimiento sostenido que se ha planteado la compañía y el esfuerzo creativo de sus accionistas y administradores.

Atentamente,



Mayra Dávalos Carrasco
GERENTE GENERAL

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

Quito, 24 de marzo del 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 11h00, en la oficina matriz ubicada en la Avenida Naciones Unidas No. 1084 y Amazonas, Edificio La Previsora, Torre B, piso 4, oficina 407, los accionistas de la compañía **STEPHANSTETIQUE S.A.**, señorita Mayra Dávalos propietaria de 2 acciones; y, señor Xavier Fernando Dávalos Carrasco propietario de 19998 acciones, quienes representan el 100% del capital social pagado de la compañía. El señor Xavier Dávalos Carrasco, comparece vía telemática, enviando para el efecto un correo electrónico mediante el cual ratifica su presencia en la presente Junta, el cual se adjunta como justificante.

A continuación el Presidente, señor Xavier Dávalos, solicita a la Secretaria de la presente Junta en su calidad de Gerente General, señorita Mayra Dávalos Carrasco, ratifique el capital social presente. La Secretaria, ratifica que el capital social es del 100% y que el número de votos es el siguiente: Xavier Dávalos 19998 votos y Mayra Dávalos 2 votos.

Los accionistas presentes expresan su aceptación de constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario
2. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General
3. Conocimiento y aprobación de los estados financieros de la compañía por el periodo económico 2019
4. Destino de utilidades
5. Nombramiento de Comisario

Enseguida el Presidente, en atención al primer punto del orden del día, pone en conocimiento el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que se da lectura a través del Secretario, siendo el mismo aprobado en forma unánime.

A continuación, el Presidente, atento al segundo punto del orden del día, pone en conocimiento el informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que se da lectura a través del Secretario, siendo el mismo aprobado, dejando en claro que para este punto no votó la Sra. Mayra Dávalos en su calidad de Gerente General.

El Presidente, en atención al tercer punto del orden del día, pone en conocimiento de los accionistas los estados financieros del periodo 2019, de los cuales se pueden desprender los siguientes datos:

DETALLE	VALOR
15% participación a los trabajadores	779,04
Valor del impuesto a la renta causado	971,20
Valor de la reserva legal al 31 de diciembre del 2019	10.000,00
Utilidad del ejercicio después de impuestos	4.414,55

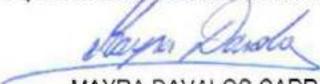
Luego de varias intervenciones se aprueban los valores expuestos, aclarando que para la aprobación no intervino la Gerente General y se dispone su presentación ante los organismos de control de las declaraciones y documentos pertinentes.

En relación al cuarto punto del orden del día, el Presidente solicita a los accionistas se tome una decisión sobre las utilidades. Luego de varias intervenciones los accionistas deciden se repartan las mismas en dividendos de acuerdo a los flujos de la compañía.

En cuanto al quinto punto del orden del día el señor Xavier Dávalos toma la palabra y mociona al Dr. Erick Carrera para que ejerza la función de Comisario para el periodo económico 2020. Luego de varias intervenciones los accionistas aprueban el nombramiento y se le comunicará al profesional.

Se suspende la Junta a las 12h00 horas, para elaborar el acta respectiva. Reinstalada la sesión luego de treinta minutos los accionistas presentes la aprueban, con lo cual dan plena aceptación a las resoluciones tomadas.

XAVIER DAVALOS CARRASCO
PRESIDENTE


MAYRA DAVALOS CARRASCO
SECRETARIA
GERENTE GENERAL

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE STEPHANSTETIQUE
S.A., CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2020

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE VOTOS (ACCIONES)
Mayra Dávalos Carrasco	2.00	2
Xavier Dávalos Carrasco	19998.00	19998
TOTAL	20.000.00	20000

XAVIER DAVALOS CARRASCO
PRESIDENTE


MAYRA DAVALOS CARRASCO
SECRETARIA
GERENTE GENERAL

Nota: Se adjunta copia del correo electrónico enviado por el señor Xavier Dávalos Carrasco, como justificante de su presencia en la presente Junta.

Quito, 20 de marzo del 2020

A los señores accionistas de la compañía STEPHANSTETIQUE S.A.

Dando cumplimiento a los reglamentos y estatutos de la compañía, en concordancia con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías para la presentación de informes anuales de los Administradores, pongo a su consideración el presente informe del período comprendido entre el 1ero de enero al 31 de diciembre del año 2019, contenido en los siguientes aspectos:

1. Los reportes e informes de Contabilidad, entre los que sobresalen los Estados Financieros que se han observado y analizado para el presente informe, han sido elaborados en base a los principios de general aceptación (PGA) y conforme lo establecido en las normas ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Sin embargo para cumplir con lo que dispone la Superintendencia de Compañías se procederá a preparar los balances respectivos bajo las normas NIFF y de esa manera se presentarán dichos documentos al organismo de control.
2. En el período de actividades materia de este informe, las metas y objetivos en cuanto a los resultados trazados a inicio del mismo se han cumplido. No ha existido movimiento representativo en cuanto a las cuentas, ha sido un período de constantes cambios en cuanto a la actividad comercial principal, y la compañía seguirá realizando ajustes a sus negocios de acuerdo al desenvolvimiento del Estado y sus políticas. En el presente periodo, al final del mismo se pudo verificar un mínimo mejoramiento de la actividad, sin embargo hay que continuar controlando las inversiones para crecer en los próximos periodos.
3. En el presente período se ha dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas de la empresa, por lo que no existe novedad alguna sobre este aspecto. Las actividades de la empresa se han desarrollado en forma normal, no habiendo otro aspecto relevante que mencionar sobre este punto.
4. En el aspecto administrativo, legal y laboral no existe novedad que se deba informar. Cabe indicar que se han formalizado y registrado todos los contratos del personal de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Ley de la materia y el Ministerio de Trabajo.
5. La empresa ha cumplido con todas las obligaciones de los organismos de control y otros como son: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, IESS, Municipio de Quito, Ministerio de Salud, etc.
6. En cuanto a hardware y software de propiedad de la compañía, debo indicar que todos los equipos han sido adquiridos con las respectivas licencias, y de esta manera se ha cumplido con las normas de propiedad intelectual, más que nada por derechos de autor en el caso de programas de computadora.
7. Los estados financieros demuestran la real situación de la compañía, y por ende están a disposición de los accionistas para su revisión. Los libros sociales se encuentran debidamente organizados y archivados.
8. Se recomienda a la Junta General de Accionistas que para los próximos períodos conforme la realidad nacional, se sigan implementando planes de inversión que permitan el crecimiento de la compañía.
9. Con lo que respecta a utilidades, el presente periodo reflejó una utilidad moderada, semejante a la del período 2018, que deberá ser decidida su destino por parte de los accionistas.

Atentamente,



Mayra Dávalos Carrasco
GERENTE GENERAL

Quito, 19 de marzo del 2020

A los señores accionistas de la compañía STEPHANSTETIQUE S.A.

En estricto cumplimiento a los Estatutos de la compañía y dentro de los requisitos legales emitidos por las Entidades de Control del Estado, pongo a su consideración, el presente informe en mi calidad de COMISARIO, contenido en los siguientes aspectos:

1. En el ejercicio comprendido entre el 1ero de enero al 31 de diciembre del año 2019 se ha cumplido por parte de los Administradores con las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
2. El presente informe ha sido elaborado con la colaboración y entrega de la información necesaria por parte de los Administradores de la compañía.
3. Debo informar que una vez que se han examinado los registros contables de la compañía, recabando información, empleando pruebas y otros procedimientos, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General preparados al 31 de diciembre del 2019, se encuentran realizados bajo las normas de Contabilidad Generalmente aceptadas, aplicando dichas normas en forma consistente y bajo las normas legales vigentes aplicables a la materia. De igual forma y bajo los lineamientos de la Superintendencia de Compañías los balances NIFF cumplen los parámetros legales establecidos por el ente de control y los mismos demuestran la verdadera situación financiera de la compañía. Para el presente año se ha obtenido nuevamente una utilidad moderada en beneficio de los accionistas.
4. Expreso que para el desempeño de mis funciones, se ha observado lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías vigente con sus respectivas reformas.
5. Los procedimientos de control interno de la Compañía han sido adecuados por parte de los Administradores, por lo que no existe novedad que se deba comentar.
6. Las cifras presentadas en los Estados Financieros se encuentran en concordancia y correspondencia con los registrados en los libros de Contabilidad.
7. Analizados los indicadores financieros de la compañía, se puede desprender que el período económico analizado produjo una utilidad mínima. Los administradores deberán buscar mecanismos para mejorar los ingresos de la compañía y mantener estable a la sociedad.

Atentamente,

Dr. Erick Carrera L.
COMISARIO